

CONSTITUCION



IRENE SANGIL
6º

La Constitución Española
cumple 29 años.

Este es un pequeño
resumen de su contenido.

Constitución Española

Aprobada por las Cortes Generales del Congreso de los Diputados y del Senado celebradas el 31 de octubre de 1978, ratificada por el pueblo español en referéndum de 6 de diciembre de 1978 y sancionada por el Rey ante las Cortes el 27 de diciembre del mismo año.

- España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho.

- La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

- El castellano es la lengua española oficial del Estado.
- Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas.
- La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja.
- La capital del Estado es la villa de Madrid.
- Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire:
- Los españoles son mayores de edad a los 18 años.
- Los españoles son iguales ante la ley, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo o religión.

- Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral.

- Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.

- Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia.

- Todos tienen derecho a la educación.

- Todos tienen derecho a sindicarse libremente.

- Los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España.

- Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos.

- El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio.